**TRD:** 130.132.14.3

Bogotá, 30 de septiembre de 2024

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-182-2024**
**ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONTRATO No. 263 de 2024**

Señores
**MASTER SAFETY S.A.S.**
NIT 830.115.400-9
**ANDRO ALBERTO RINCÓN PINTO**
Representante legal

Estimados Señores:

Por medio de la presente comunicación, y en virtud de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 828 del 27 de septiembre 2024, les comunico que, de conformidad con el informe de evaluación suscrito por los miembros del Comité Evaluador del Proceso MC-182-2024, la oferta presentada por **MASTER SAFETY S.A.S.,** en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-182-2024, cuyo objeto consiste en "*Dotar al personal de la Agencia Nacional del Espectro, de los equipos necesarios para realizar trabajo seguro en alturas como medida de prevención de accidentes laborales en el desempeño de sus funciones*" ha sido aceptada de manera expresa e incondicional por la **AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE**, con NIT. 900.334.265-3. por la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($ 6.326.110)**, la cual corresponde a la sumatoria de los valores unitarios ofertados por usted en la lista de precios definida por la entidad para este proceso.

En consideración a lo establecido en el numeral 1.8 del anexo complementario a la Invitación Pública del Proceso MC-182-2024, el valor del contrato corresponderá al valor presentado por el proponente adjudicatario en su oferta económica, es decir por la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($ 6.326.110)**, suma que incluye todos los tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del mismo los cuales serán a cargo y de exclusiva responsabilidad del contratista.

El valor del contrato se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20624 del 6 de marzo de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente Comunicación de Aceptación, junto con la oferta presentada, la Invitación a Participar, el Anexo Complementario de la Invitación y el Anexo de

Condiciones Contractuales constituyen, para todos los efectos, el contrato celebrado.
Para la ejecución del contrato se requiere la expedición del registro presupuestal por parte de la Agencia Nacional del Espectro, informando igualmente que la supervisión del contrato será ejercida a través del cargo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 – Coordinador del Grupo Gestión del Talento Humano de la Subdirección de Soporte Institucional**.

Se expide la presente comunicación en la ciudad de Bogotá, el treinta (30) de septiembre de 2024.

Atentamente,

ORTEGA TORRES PILAR ANDREA
Firmado digitalmente por ORTEGA TORRES PILAR ANDREA
Fecha: 2024.09.30 19:22:29 -05'00'

**PILAR ANDREA ORTEGA TORRES**
Subdirectora de Soporte Institucional
Agencia Nacional del Espectro

Elaboró: Margarita Araujo Orozco– Contratista. Grupo de Contratación
Revisó: Aníbal Arroyo León – Coordinador del Grupo Contratación
Carolina Gómez Cardozo – Contratista. Subdirección de Soporte Institucional